

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024- **040544** / AREAD-GRULO 20.1

San José del Guaviare, 05 de noviembre del 2024

Señor teniente coronel
GONZALO ESTEBAN BLANCO
 Comandante Departamento de Policía Guaviare
 Calle 9 No 21-20
 San José del Guaviare

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. PN DEGUV 29-8-10003-24.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO **X** O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/10/2024	Hasta	31/10/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-008431-DEGUV del 04/03/2024, el señor coronel ALEXANDER OBANDO SÁNCHEZ, obrando en calidad de Ordenador del Gasto, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente jefe JORGE ALFREDO ALARCON ORTIZ. Jefe de Grupo Logístico (E).
- Mediante acta 004332 AREAD-GRULO de fecha 10/06/2024, el señor intendente jefe Intendente jefe JORGE ALFREDO ALARCON ORTIZ, hizo entrega al señor Subintendente HECTOR MARCON REINA, de la supervisión del proceso del de contrato No PN DEGUV 29-8-10003-24, cuyo objeto es adquisición de elementos de aseo, limpieza, productos de cafetería y bolsas de embalaje para el Departamento de Policía Guaviare.
- Mediante acta 005394 AREAD-GRULO de fecha 10/07/2024, el señor Subintendente HECTOR MARCON REINA hizo entrega al señor intendente jefe Intendente jefe JORGE ALFREDO ALARCON ORTIZ de la supervisión del proceso del de contrato No PN DEGUV 29-8-10003-24, cuyo objeto es adquisición de elementos de aseo, limpieza, productos de cafetería y bolsas de embalaje para el Departamento de Policía Guaviare.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 7

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	PN DEGUV 29-8-10003-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO, LIMPIEZA, PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y BOLSAS DE EMBALAJE PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE
Contratista	COMERCIALIZADORA LÓPEZ Y HERMANOS SAS
Representante legal	ESMERALDA LOPEZ GARCIA
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 31.758.100,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 31.758.100,00
Plazo de ejecución inicial	Hasta el 15/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	09/03/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	15/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-008431-DEGUV del 04/03/2024, se dejó constancia la notificación de supervisor de contrato al señor Intendente jefe JORGE ALFREDO ALARCON ORTIZ. Jefe de Grupo Logístico (E).

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante el acta No. 001536 del 09/03/2024, se dejó constancia el acta de inicio del presente contrato.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-009268-DEGUV del 10/03/2024, se realiza solicitud de elementos de aseo y cafetería para el mes de marzo al contratista.
- Mediante comunicación oficial GS-2024-012692-DEGUV del 05 de abril de 2024 se presenta el primer informe de supervisión del mes de marzo.
- Mediante comunicación oficial GS-2024-013838-DEGUV del 15 de abril de 2024, se realiza solicitud de elementos de aseo y cafetería para el mes de abril al contratista.
- Mediante comunicación oficial GS-2024-016547-DEGUV del 05 de mayo de 2024 se presenta el segundo informe de supervisión del mes de abril.
- Mediante comunicación oficial GS-2024-020734-DEGUV del 05 de junio de 2024 se presenta el tercer informe de supervisión del mes de mayo.
- Mediante acta AC-004332-DEGUV se hace entrega de la supervisión del contrato al señor SI. HÉCTOR MARCON REINA por plan vacacional del titular.
- Mediante comunicación oficial GS-2024-024851-DEGUV del 05 de julio de 2024 se presenta el cuarto informe de supervisión del mes de junio.
- Mediante acta AC-005394-DEGUV se recibe la supervisión del contrato del señor SI. HÉCTOR MARCON REINA por regreso del plan vacacional del titular.
- Mediante comunicación oficial GS-2024-025577-DEGUV del 12 de julio de 2024, se realiza solicitud de elementos de aseo y cafetería para el mes de julio al contratista.
- Mediante comunicación oficial GS-2024-028175-DEGUV del 02 de agosto de 2024 se presenta el quinto informe de supervisión del mes de julio.
- Mediante comunicación oficial GS-2024-032086-DEGUV del 02 de septiembre de 2024 se presenta el sexto informe de supervisión del mes de agosto.
- Se solicita a la contratista los elementos de aseo y cafetería para el mes de octubre no presentándose ninguna novedad en la entrega.
- Mediante comunicación oficial GS-2024-035483-DEGUV del 04 de octubre de 2024 se presenta el séptimo informe de supervisión del mes de septiembre.
- Se solicita al contratista la realización de la factura correspondiente para la realización del recibo a satisfacción de los elementos entregados, pero se presenta una dificultad en el software que maneja la empresa contratista ya que al llegar al valor total presenta unas décimas de centavo más del total al facturar.
- Se le manifiesta a la contratista aclaratoria sobre la facturación y manifiesta que cambiaron a otro software el cual arroja el mismo error presentado con el anterior, por lo anterior expuesto no se presentó recibo de satisfacción del mes reportado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	Se generó planilla de pago de parafiscales del mes de septiembre por parte del contratista.

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
•El contratista cuenta con un establecimiento comercial en el municipio de San José del Guaviare en el cual suministra los elementos requeridos por la entidad, de igual forma que cuenta con el personal idóneo para el almacenamiento y entrega de los elementos, capacidad administrativa suficiente para contratar el objeto del presente estudio previo.	SI	El contratista tiene establecimiento comercial en San José del Guaviare.
•El contratista garantice la calidad de los elementos a entregar, donde se especifique que los mismo son nuevos y con la mejor calidad.	SI	El contratista garantiza que los elementos son nuevos.
•El contratista mantendrá los precios fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	SI	El contratista tuvo los precios fijos durante el proceso de contratación.
•El contratista garantiza que los elementos que presenten daños o afectaciones de fabricación, o estén en mal estado, o que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas, efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para el Departamento de Policía Guaviare, en un término no superior a un (1) día calendario, quién deberá recoger y entregar los elementos, en el almacén de Intendencia del Departamento de Policía Guaviare.	SI	El contratista garantiza que los elementos que presenten daños o afectaciones de fabricación, o estén en mal estado serán cambiados.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No hay ninguna novedad con la presente entrega de elementos de aseo

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido ciento catorce (236) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando ciento sesenta y ocho (45) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Guaviare, pagará el valor del contrato de manera parcial dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial o cuenta de cobro sin la connotación de título valor, acompañada de la certificación y planilla de pago seguridad social (SALUD – PENSIÓN) y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar), recibido a satisfacción por parte del supervisor de la Aceptación

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

de Oferta, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja.

❖ TRAMITES DE PAGO FACTURA ELECTRÓNICA

Nota: la Administración del SIIF Nación implementó el “*Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito*”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado “*Aprobada*” (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Para el trámite de pago de las facturas generadas se realizarán de acuerdo a lo estipulado en la “*Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación*” encontrada en la página principal de SIIF nación en la siguiente ruta:

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages_ciclodenegocios/p18recepcionfacturaelectronica/procesorecepcionfacturasparapago

❖ DOCUMENTOS ANEXOS PARA PAGO

El acta de entrega o informe de constancia de recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor de la Aceptación de Oferta, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Guaviare del bien suministrado y por consiguiente no exime al **CONTRATISTA** de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los elementos entregados al Departamento de Policía Guaviare o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega o informe de constancia de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

NOTA 1: este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: la Departamento de Policía Guaviare, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la Aceptación de Oferta, será a cargo del contratista.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo contratos - analista de contratos - SILOG de la Policía el Departamento de Policía Guaviare, presentara los siguientes Documentos así;

**5. RECOMENDACIONES**

- No se tiene recomendación, toda vez que el contratista realizó una entrega parcial, se debe seguir realizando la supervisión para llevar a cabo una correcta ejecución al presente contrato

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Intendente jefe **JORGE ALFREDO ALARCÓN ORTIZ**

Supervisor del contrato No. PN DEGUV 29-8-10003-24

Correo electrónico: jorge.alarcon@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3128319622

